

SANTA CRUZ, 20 de Julio del 2017.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 22 de fecha 09-01-2017, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta cte. Servicios Educativos. A la cta. cte. Administración de Recursos Sep. Por concepto de **traspaso de fondos de ASIGNACIONES QUE CORRESPONDEN A LEY SEP**, debido a que dichos fondos, son depositados inicialmente en cuenta de Educación, debiendo realizarse dicho traspaso, a cuenta cte. de la Ley Sep. Esta asignación está constituida por:

- BONIF. LEY 19410	\$639.501
- ASIG. DESEMPEÑO DIFICIL LEY SEP	\$346.903
- ASIG. DESEMPEÑO DIFICIL NO DOC. LEY SEP	\$224.731
- PLANILLA COMPL. LEY SEP	\$ 3.123
- BRP NO IMP.	\$ 36.394
- ASIG. DESEMP. DIFICIL CONTRATA LEY SEP 2	\$ 20.626
- LEY 19278 ART 11 SEP	\$ 67.120
- LEY 19278 ART 11 SEP NO IMPONIBLE	\$ 22.373
- BRP LEY SEP	\$ 87.142
- BONO ESCOLAR	\$830.046
- LEY 19464 NO DOCENTE LEY SEP	\$703.790

TOTAL \$2.981.749

*Antecedentes adjuntos en MEMO N° 75 del 12 de Junio del 2017.

DECRETO EXENTO N° 1894

1. **GÍRESE** a **MUNIC. SANTA CRUZ – ADMINISTRACION DE RECURSOS SEP**, la suma de \$ **2.981.749.-** (Dos millones novecientos ochenta y un mil setecientos cuarenta y nueve)
2. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente.-
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
4. Por orden del Señor Alcalde,



ADRIANA ARAYA GONZALEZ

Secretario Municipal (S)



NADIA T. AGUILERA REYES

Administrador Municipal (S)

C.C.:

- Alcaldía (1)
- Interesado (1)
- DAEM (1)
- Control (1)